

# SIGNO

*Educativo*

Año 1, Nº 3 - mayo 2026

Revista del Consorcio de Centros Educativos Católicos del Perú

**DIRECTIVOS**

## LA MATERNIDAD COMO BASE EDUCATIVA: A LA LUZ DE MARÍA

▼  
Formación del  
docente: reforma  
que no debe  
olvidarse

▼  
Modificación de  
la Ley de colegios  
privados mediante  
la Ley N.º 32562

▼  
Impacto del  
desempeño directivo  
en las instituciones  
educativas

Año 1, N° 3 - mayo 2026



**Ulises Carranza Pinedo**  
Presidente del Consorcio  
de Centros Educativos Católicos  
del Perú

**EDITOR**  
Juan Ponce Alcántara

**FOTOGRAFÍA**  
Juan José Corahua

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**  
Luis Cabellos Gárate

Foto de portada: istockphoto.com

**SIGNO EDUCATIVO**  
Es una publicación mensual del  
Consorcio de Centros Educativos  
Católicos

**DIRECCIÓN**  
General Suárez N° 287, Miraflores,  
Lima 18 - Perú  
Teléfonos: 446 1721 / 241 3714

**PÁGINA WEB**  
[www.ccec.edu.pe](http://www.ccec.edu.pe)

**SECRETARÍA**  
Goldie Arrieta Romero  
[garrieta@ccec.edu.pe](mailto:garrieta@ccec.edu.pe)  
[revistasigno@ccec.edu.pe](mailto:revistasigno@ccec.edu.pe)

Las ideas expresadas en los artículos  
son de exclusiva responsabilidad  
de sus autores.

Depósito Legal N° 2026-02867

- 3** Editorial  
Hna. Iris Esther Rojas Alva
- 4** Reunión de directores del mes de abril de 2026
- 6** Formación del docente: reforma que no debe olvidarse  
Hugo Díaz



- 13** Modificación de la Ley de colegios privados mediante la Ley N.º 32562  
Adriana Bertolotti
- 14** Derogatoria, marco jurídico y alcance de la Ley N.º 32562 en centros educativos de financiamiento mixto  
Bruno Celi
- 16** La clave del liderazgo: amor y excelencia personal. Parte III  
Miguel Ángel Millán Asín
- 20** Servicios educativos del Consorcio de Centros Educativos Católicos
- 24** Impacto del desempeño directivo en las instituciones educativas  
Julio Valenzuela
- 26** Exigencias y cobros prohibidos en base a la Ley N.º 26549  
Isela Sánchez
- 28** Cuentas por cobrar vencidas en las IEP  
Lincoln Palacios Cachay



## Muy queridos directivos:

En el corazón de toda comunidad educativa, palpita una honda convicción: «educar no es solo transmitir conocimientos, sino formar personas». Y en ese camino, muchas veces silencioso y, sabemos, decisivo, la figura de la madre emerge como el primer y más sólido cimiento de la vida humana y espiritual. Antes que cualquier escuela, antes que cualquier programa, está el regazo materno como espacio inicial de formación.

Quienes trabajamos en instituciones educativas y, más aún, en aquellas inspiradas en valores cristianos, sabemos que el estudiante no llega vacío a nuestras aulas; llega con una historia, con afectos, con heridas, con principios y, en la mayoría de los casos, con la huella imborrable de una madre. Es ella quien ha enseñado a mirar, a confiar, a nombrar el mundo y, muchas veces, a creer; pues una madre no solo cuida, sino que forma y protege, y desde luego, orienta. Su influencia, aunque cotidiana y aparentemente sencilla, es profundamente vertebral; en su manera de corregir, de escuchar, de sostener los momentos difíciles, ella va modelando el carácter y la conciencia de sus hijos. Allí donde hay una madre presente, hay una semilla de la humanidad que difícilmente se pierde.

En este referente, la figura de María, Madre de Jesús, no puede ser vista solo como una alusión devocional, sino como un modelo pedagógico de extraordinaria vigencia. María educa sin imponerse, acompaña sin invadir, confía incluso en medio de la incertidumbre. Su aceptación al llamado del Señor no fue un acto momentáneo, sino una actitud constante de entrega y fidelidad.

María supo formar a su hijo en lo cotidiano, en el trabajo sencillo, en la vida familiar, en la escucha de Dios. No hay discursos grandilocuentes en su historia, pero sí una relación profunda entre lo que cree y lo que vive. Y esto, quizás, es el rasgo más urgente que hoy necesita nuestra educación: «testimonio antes que discurso», un paradigma que el propio Jesús mencionó: «Hagan lo que yo hago, no solo lo que digo».

Para nosotros, directivos o docentes, esta realidad no es solo motivo de reflexión, sino también de compromiso. Educar, en muchos sentidos, es prolongar esa tarea materna: acoger con paciencia, orientar con firmeza, corregir con amor. En circunstancias donde, a veces, la familia se ve debilitada o ausente, la escuela está llamada a ser también hogar y el educador, una presencia significativa que humaniza. Desde luego, no se trata de reemplazar a la madre, sino de reconocer su rol, fortalecer su presencia e incluso, cuando es necesario, complementar su labor. Una institución educativa religiosa no puede limitarse a contenidos académicos; debe ser



FOTO: ISTOCK

espacio de encuentro, de formación integral y de vivencia de valores que, muchas veces, nacen o deberían nacer en el amplio seno materno.

En nuestro escenario local, donde las familias enfrentan complejos desafíos sociales y económicos, valorar a la madre no es un gesto simbólico, sino una necesidad educativa urgente. Reconocer su esfuerzo, integrarla en la formación de sus hijos y tomarla como aliada estratégica es, sin duda, una de las decisiones más acertadas que puede asumir una comunidad educativa.

Así, emular a María es volver al origen: a la ternura que educa, a la fe que sostiene, al amor que forma sin condiciones. En ella descubrimos que la grandeza de educar no está en imponer, sino en acompañar; no en exigir únicamente resultados, sino en formar corazones que sigan el legado de María. Que nuestras instituciones, inspiradas en este modelo, tengan en cuenta que lo esencial es que toda educación verdadera comienza y siempre vuelve al amor de una madre.

### Hna. Iris Esther Rojas Alva

Directora del Colegio María Inmaculada-Ferreñafe  
Secretaria de economía del CCEC

## Reunión de directores - abril de 2026

«Somos más que instituciones. Somos una misión compartida»

El jueves 16 de abril de 2026 se llevó a cabo la segunda reunión de directores de los colegios asociados, organizada en el auditorio institucional del Consorcio de Centros Educativos Católicos (CCEC) de manera presencial, y virtual para nuestros colegas del interior del país. La jornada, programada entre las 16:00 y las 18:00 horas, tuvo como objetivo principal analizar los recientes cambios normativos en el ámbito educativo privado y promover el intercambio de ideas entre los líderes de las instituciones participantes.

El encuentro se inició con un saludo de bienvenida, a cargo de Ulises Carranza Pinedo, presidente del CCEC, seguido de un breve momento de oración, en concordancia con los valores que promueve el Consorcio. Posteriormente, Falú Padilla, secretario ejecutivo del CCEC, presentó el tema central de la reunión, titulado «Nueva Ley N.º 32562 - Marzo 2026 de Centros Educativos Privados, que refuerza las medidas contra la informalidad en el servicio educativo: situación y perspectivas». Este espacio busca ofrecer una visión clara y actualizada sobre el impacto de la reciente legislación, así como sus implicancias para la gestión de los colegios privados en el país.

La moderación del panel estuvo a cargo de la hermana Gloria de la Cruz, miembro del Consejo Directivo Nacional del CCEC y directora del colegio Niño Jesús de Praga del Callao, quien guió el desarrollo del diálogo y facilitó la participación de los asistentes.

El panel contó con la intervención de destacados especialistas en materia legal y gestión educativa. Entre

ellos, Bruno Celi, abogado por la Universidad de Piura y socio fundador del Estudio Vargas, Bernal & Celi Asesores Legales S.A.C., quien lidera el área de Derecho Laboral. Asimismo, participó Adriana Bertolotti, abogada por la Universidad de Lima y actual gerente legal y de Asuntos Corporativos de la red de colegios Innova Schools, aportando su experiencia en el ámbito corporativo educativo. Completó el grupo de expositores Milovan Byrne, abogado y gerente de MBM Consultores, quien brindó una perspectiva desde la asesoría empresarial.

Tras las exposiciones, se abrió un espacio de conversatorio y preguntas, reunidos grupalmente, en el que los directores pudieron plantear sus inquietudes, compartir experiencias y profundizar en los temas abordados durante el panel, que se dejó para una segunda ronda del panel. [Nota del editor: nuestra gratitud a Bruno Celi y Adriana Bertolotti, por enviarnos sus resúmenes escritos que se publican en esta edición, páginas 13 y 14].

La reunión concluyó con un recordatorio a los directivos sobre los servicios que brinda el Consorcio, entre ellos las asesorías legal y contable; el II Congreso Nacional de Acreditación, que se realizará el 21 de agosto de 2026; los cursos de tutoría y *webinars* gratuitos; y el XXV Congreso Internacional de Escuela de Padres: «Ser padres en el siglo de la inteligencia artificial», que se llevará a cabo los días 19 y 20 de junio de 2026. Finalmente, se presentó un video sobre la Convención Nacional de Educación Católica, que tendrá lugar en Cusco en octubre del presente año.



De izq. a der.: Ana Reyna Alcántara, Bruno Celi, Hna. Gloria de la Cruz, Adriana Bertolotti, Ulises Carranza, presidente del CCEC, y Milovan Byrne.



# Sistema de Megafonía Carlos Martínez



Sonorización de Iglesias y Colegios Católicos

## PARLANTE DIGITAL



### Columnas Activa Line Array con DSP

Especialmente concebidas para su utilización en espacios reverberantes o acústicamente complejos.

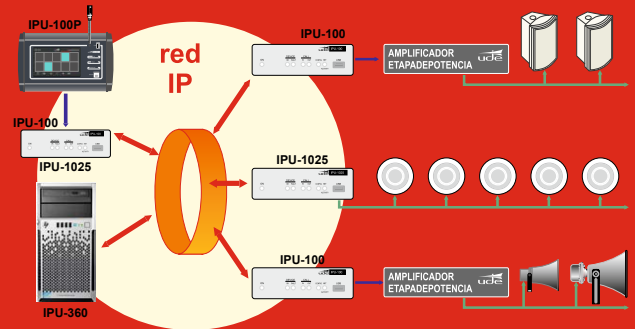
- Catedrales
- Colegios
- Basílicas
- Auditorios
- Iglesias
- Coliseo

## Sistema Audio po IP

El sistema de Megafonía por redes IP de unión. Desarrollo Electrónico que permite una señal de audio utilizando la infraestructura de red de datos. Existe asegurando la interconexión de equipos IP, gracias al cumplimiento de estándar SIP de desarrollo propio.

### Aplicaciones:

- Colegios
- Coliseos
- Auditorios
- Obispos, etc.



## EQUIPOS PORTÁTILES A BATERÍA Y LUZ



## SISTEMA DE MEGAFONÍA MULTIMEDIA PARA AULA



## MICRÓFONOS



## PARLANTES



Capacidad para más de 500 Anuncios Programados

Rezos Angelus

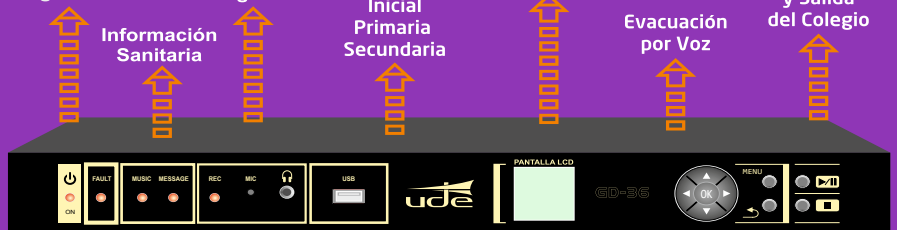
Cambio Hora de clase Inicial Primaria Secundaria

Himno Nacional Colegio, etc.

Música Ambiental para Entrada, Recreo y Salida del Colegio

Información Sanitaria

Evacuación por Voz



GD-36

## EQUIPO AUTOMÁTICO DE MENSAJES PARA COLEGIOS

Sencilla adaptación a equipos existentes en el colegio



www.udeaudio.com

Barcelona - España

Delegación Perú  
Sistema de Megafonía  
Carlos Martínez

Cel.: 950 699 303  
megafecar@gmail.com

WEB: UDE PERU  
peru@udeaudio.com  
Lima - Perú

Nuestras instalaciones las podrás pagar hasta en 18 meses al 0% de interés.



**Hugo  
Díaz Díaz \***

Responsable  
del Área de Educación

# FORMACIÓN DEL DOCENTE: REFORMA QUE NO DEBE OLVIDARSE

Se afirma, y con razón, que los avances de las tecnologías emergentes y de la inteligencia artificial, no reducen la importancia del docente como factor esencial de las experiencias de aprendizaje y marcador de huellas que marcan el futuro de sus estudiantes. En un mundo como el que se vive, convulso, de cambio acelerado y de incertidumbre, los docentes requieren reunir un conjunto de habilidades personales, sociales, emocionales, tecnológicas y pedagógicas para poder cumplir con la delicada tarea de enseñar y formar, cada vez más compleja y desafiante. Las mutaciones del conocimiento y la tecnología, así como el aumento de los problemas de convivencia social les obligan a su permanente actualización y seguir adquiriendo nuevas capacidades pues su tarea no se limita a que el estudiante aprenda y se desarrolle como persona y ciudadano de valor, sino que además enfrenten un futuro social y laboral de cambios poco predecibles y contribuyan a construir un conveniente clima de confianza, seguridad e inclusión. Ello demanda que la formación de quienes ejercen la profesión docente vaya más allá de lo pedagógico, que posean una mayor cultura general y psicológica. El complejo ambiente socioemocional les obliga a saber controlar sus emociones, mantener equilibrio y aplomo, establecer buenas relaciones con los demás, ser empáticos, actuar con ética y justicia en la evaluación y administración de la disciplina, motivar y fomentar el aprendizaje reflexivo y significativo. Eso y más para lograr que sus estudiantes adquieran actitudes, comportamientos y aprendan lo planificado.

Tecnológicamente un buen porcentaje de los docentes enfrentan la desventaja de la edad. El informe de INIDEN de octubre 2025, alertaba que únicamente entre el tres y seis por ciento de los docentes que trabajaban en educación básica regular tenían menos de 30 años; es decir, pertenecían en términos generacionales a los grupos de «Millennials» y de la «Generación Z». En cambio, casi el 40 % de los docentes de educación inicial y secundaria y el 54 % de los de primaria tenían 50 o más años de edad, es decir, pertenecían principalmente al grupo «Generación X» y parte a los «Baby Boomers»; estas últimas generaciones que no nacieron con la evolución del desarrollo tecnológico que hoy se vive, que presentan más dificultades para acompañar sus adelantos y que generalmente son más reticentes para adaptarse a un nuevo escenario formativo que supone el uso de las herramientas digitales en las prácticas de trabajo. Frente a la velocidad con que se desarrollan las tecnologías emergentes el factor edad puede convertirse en una limitación importante para modernizar y aprovechar nuevas herramientas que lleven a caminos para enseñar y aprender que resulten más eficaces.

Pedagógicamente la realidad que enfrentan los docentes es que sus estudiantes, al estar rodeados de entornos bastante digitalizados, no sienten la motivación e interés por aprender con métodos de enseñanza tradicional. Crecientemente exigen cambios en la dinámica de organizar las clases, en el tratamiento de los contenidos y en la

relación de éstos con situaciones de la vida real. Para la mayoría de los docentes, la brecha entre lo que recibieron durante su formación profesional y lo que requieren ahora para trabajar en las aulas es amplia y no ha podido ser superada con las capacitaciones que han recibido a lo largo de su carrera. Las brechas son mayores cuando se constata que más del 70 % de los docentes de la educación básica alternativa y la educación técnico productiva tienen 50 años o más y han sido formados para atender a niños y adolescentes.

## ¿Llegan los docentes con dominio suficiente de las áreas de formación en las que trabajarán?

Otra dificultad de los docentes para adaptarse al nuevo escenario de enseñanza se relaciona con la solvencia de los aprendizajes que adquirieron durante la educación básica. Una referencia se desprende de evaluaciones aplicadas por la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) desde el año 2007. Se dan mejoras significativas en el porcentaje de estudiantes con rendimiento satisfactorio en el 2º grado de la educación primaria, pero bastante menores y estadísticamente poco significativas cuando se analizan los resultados en 4º de primaria, 2º de secundaria y los obtenidos por las mujeres en matemáticas y en ciencia y tecnología. Como se aprecia en la Tabla adjunta, en ninguna de las cuatro áreas evaluadas el rendimiento satisfactorio de los estudiantes supera el 20 %.

\* INIDEN. *Informe de educación*, abril N° 04-2026.



## ANÁLISIS EDUCATIVO

Evaluaciones nacionales de aprendizaje. Alumnos con rendimiento satisfactorio. Años de inicio y final de aplicación por área							
Área	Sexo	2° Primaria		4° Primaria		2° Secundaria	
		2007	2023	2016	2024	2015	2023
Compr. Lectora	Hombres	14,9%	34,0	29,7%	32,1%	13,9%	17,3%
	Mujeres	16,9%	39,1	33,2%	33,5%	15,5%	19,6%
Matemática	Hombres	7,5%	14,0%	27,0%	33,8%	10,9%	14,1%
	Mujeres	6,9%	8,4%	23,3%	25,2%	8,0%	8,5%
		2° Secundaria					
		2016	2023	2018	2022		
Ciencias	Hombres	15,1%	16,9%				
Sociales	Mujeres	14,9%	17,0%				
Ciencia y Tecnolog.	Hombres			9,3%	13,2%		
	Mujeres			7,6%	10,7%		

Fuente: UMC. Ministerio de Educación

Esta data debe llevarnos a reflexionar sobre cuán habilitados para enseñar están quienes optaron por seguir la carrera docente; asimismo, si durante su formación profesional fue posible superar esas limitaciones. Evidencia de que ello suceda no hay, por el contrario, los bajos porcentajes de docentes que aprueban las pruebas de competencia lectora y matemática en las evaluaciones para nombramiento y promoción de escala magisterial, dirían lo contrario tratándose de los que las desaproveban. Aunque realizada el 2007, la encuesta que evaluó a los docentes reveló que un tercio tenía graves problemas de comprensión lectora y que solo la cuarta parte alcanzaba el nivel más alto de desempeño.

Estaría dándose, entonces, que parte de los estudiantes no tenga delante a un profesor con el dominio suficiente de los conocimientos que debe tras-

mitir y que allí esté una de las razones que expliquen los pobres resultados de las evaluaciones de aprendizaje. A ello se añade que la mayoría de los programas de formación de profesores no consigue prepararlos para enfrentar las variadas situaciones que se presentan en las aulas. El informe de la UMC del Ministerio de Educación, sobre factores asociados al aprendizaje derivado de la evaluación PISA 2022, al referirse a la opinión de los estudiantes sobre sus profesores es revelador acerca de las dificultades que enfrenta el aprendizaje de las matemáticas: solo el 6,5 % dicen que el profesor les enseña a resolver problemas matemáticos sin hacer cálculos, entre el 20 % y 30 % les ilustra cómo identificar situaciones de la vida real que pueden resolverse empleando las matemáticas o explican el razonamiento seguido para resolver un problema. Ocho de cada diez estudiantes

manifestaron su tensión durante las clases de matemáticas y el miedo de reprobarla.

### ¿Qué podríamos hacer?

Los esfuerzos para mejorar las remuneraciones del magisterio estatal son meritorios, pero de poco servirán para elevar logros de aprendizaje si no se dan esfuerzos paralelos en la mejora de la formación inicial y continua y en condiciones que faciliten el ejercicio favorable de su exigente y sacrificada misión. Sarramona, analizando la educación española sugiere tres medidas que podrían adaptarse a la realidad peruana para que los profesores ejerzan mejor su profesión: (i) establecer suficientes controles externos de calidad de la formación; (ii) preparar específicamente para los territorios y poblaciones donde más tarde trabajarán; y (iii) que previo al ingreso a la docencia activa realicen un máster teórico-práctico, superen un examen estatal de competencias y se inscriban en el Colegio de Profesores. Se

**«En un mundo como el que se vive, convulso, de cambio acelerado y de incertidumbre, los docentes requieren reunir un conjunto de habilidades personales, sociales, emocionales, tecnológicas y pedagógicas...»**

pregunta ¿qué es más importante o difícil?, ¿hacer de abogado, al que se exigen estos requisitos?, ¿o hacer de maestro? Añade que una condición para prestigiar y mejorar las profesiones es aumentar la exigencia en la preparación y posterior ejercicio de estas. La docencia debe ser rigurosa en el acceso y en la actuación profesional para que haya una enseñanza de calidad. No podremos lograrlo si únicamente aplicamos medidas que reduzcan la relación alumnos por profesor en las aulas o se aumente el presupuesto para mejorar las remuneraciones<sup>1</sup>.

1 Sarramona, J. Reflexiones sobre los estudios de magisterio. Belladiari, Catalunya, abril 2026.



## ANÁLISIS EDUCATIVO

Los cambios tecnológicos y del conocimiento hacen que los plazos entre una actualización profesional y la necesidad de realizar otra se estrechen. Por ello, el docente tiene la necesidad imperiosa de ingresar a procesos de formación permanente si quiere seguir de cerca los cambios y tener mejores resultados con generaciones de estudiantes que quieren aprender de forma diferente a las convencionales. Hoy las sesiones de clase que dan mejores resultados recomiendan reducir las exposiciones magistrales para dar paso al uso de metodologías de estudio efectivas e interactiva, que aprovechen el uso de las herramientas digitales y la inteligencia artificial las cuales no hay que prohibirlas, sino asegurar que sean bien utilizadas. ¿Estamos formando y actualizando para ello?

El docente debe aprovechar lo bueno que pueden aportar las tecnologías emergentes, pero sin descartar lo igualmente bueno de la enseñanza convencional. Es importante que sus estudiantes se sientan siempre desafiados, pero no abrumados, convencidos que siendo las tecnologías digitales y la inteligencia artificial herramientas del mayor interés y utilidad, no son suficientes para una formación integral que sirva para el futuro educativo y laboral de sus estudiantes. Otras herramientas y formas de aprender son también formas en que los estudiantes pueden lograr muchas satisfacciones y aprendizajes significativos. Es el caso de promover la lectura en textos impresos, la elaboración de resúmenes, mapas conceptuales, resolver problemas, organizar trabajos colaborativos en grupo, analizar con juicio crítico el valor y veracidad de la información que reciben, promover la realización de investigaciones adaptadas a los diferentes niveles de habilidad de los estudiantes y crecientemente complejas.

Sería útil que en el país destinen tiempos suficientes para pensar en las maneras de ir redefiniendo la nueva presencialidad en los niveles de enseñanza, en función de los diversos contextos de la realidad peruana y sus implicancias en la formación y capacitación de los docentes, y en el financiamiento de la educación. Los tiempos que se vienen podrían



**«El complejo ambiente socioemocional les obliga [a los docentes] a saber controlar sus emociones, mantener equilibrio y aplomo, establecer buenas relaciones con los demás, ser empáticos, actuar con ética y justicia...»**

ser muy difíciles presupuestalmente para la Educación. En los recientes años se han elevado los requerimientos para la partida Personal y Obligaciones Sociales, por lo que porcentajes elevados de participación del gasto en personal pone en riesgo la inversión en otros indispensables factores de calidad. Hoy quienes ingresan a la docencia pública y lo hacen con una remuneración muy superior a la que logran profesionales de muchas otras carreras. Contar con docentes de calidad demostrable y acreditada es indispensable, como también lo es asegurar los recursos para otros componentes de la calidad del servicio.

La revisión de las políticas docentes deberá ser integral, desde la forma como se seleccionan a los futuros docentes hasta su permanencia, desarrollo profesional y evaluación a lo largo de su trayectoria, pasando por

definir la cantidad de docentes que se necesitan en el futuro y para qué áreas de formación, al igual que certificar la solidez de la vocación y compromiso con la docencia. Una buena selección es crucial y demanda fortalecer las herramientas que ayudan a evaluar las decisiones que adoptan los postulantes sobre la carrera que eligen y la solidez de su vocación. Investigaciones recientes en los Estados Unidos señalan que los temores sobre el impacto sustantivo que puede tener la inteligencia artificial en el mercado laboral están produciendo dudas y aumentan la cantidad de estudiantes del pregrado que deciden cambiar de carrera. Por otro lado, un tema a estudiar debería ser el de la relación entre las mejoras remunerativas que han tenido los docentes en los años recientes y lo que encontró la ENDO 2018 con relación a que solo un tercio de los docentes quiere seguir siendo docente de aula dentro de cinco años. Finalmente, hay que tomar conciencia que no aumentar la calidad de los egresados de la educación básica reducirá las posibilidades de contar con mejores candidatos para el ejercicio de la docencia y de otras carreras.

Los desafíos son inmensos, pero no imposibles de lograr. Voluntad, continuidad de los esfuerzos, hacer inversiones inteligentes y poner en el primer plano de prioridades al estudiante es la condición. Ojalá persistamos en ello. ■



Revisión académica



Corefo

Organizador

# CONCURSO NACIONAL de CUENTOS 2026

Protagonistas de un mundo sostenible



¿Quiénes participan?

Estudiantes desde  
3.º primaria  
5.º secundaria

Inscripciones

hasta el **31** de agosto

¡Grandes premios!

Conoce las bases y premios del concurso escaneando el QR



[concurso.corefo.com](http://concurso.corefo.com)

# CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS: INICIO Y DESARROLLO (1929 - 1980)

Estatutos, finalidades, problemas ministeriales y eclesiales. Mirando al futuro. **Parte VII**



**Eduardo Palomino Thompson**

Expresidente del CCEC.

[Continuación...]

## ESTATUTOS: UNA LARGA Y FATIGOSA HISTORIA

### 1976 y 1977: Aprobación de los estatutos por el episcopado, pero sin constancia en registros públicos

El proceso de acuerdo y solución en cuanto a los Estatutos.

En sesión de Directiva del 24 de marzo de 1976: «Informe de la reunión sobre el problema ONDEC-Consortio. Se considera favorable en todo sentido para el Consortio. Nueva reunión el sábado con el padre Alzamora», marianista. Y en reunión de Directiva del 31 de marzo se informa que: «Se ha logrado un buen diálogo con Mons. Vallebuona (salesiano) en torno a la relación Consortio-ONDEC y que por ambas partes se ha hecho patente el deseo de un acercamiento».

En sesión de Junta Directiva del 24 de mayo de 1976 se acusa, en cuanto a la correspondencia, un recibo: «P. Alzamora mandó el proyecto de estatutos de la ONDEC y de OREC, así como los de la Comisión Episcopal de Educación. El padre pide sugerencias, por lo que se vio la necesidad de una reunión para estudiarlos».

En la Junta Directiva del 2 de agosto del año 1976 se dice: «También de monseñor Vallebuona se han recibido los proyectos de reglamentos de ONDEC y COMPER y pide al Consortio que los estudie para que presente sugerencias hasta el 31 de octubre del presente año. La Comisión Episcopal elaborará luego el documento definitivo que se presentará para su aprobación en la Asamblea Episcopal».

En la Junta Directiva del 6 de setiembre de 1976 se dice: «Se recibió invitación para el día siguiente de monseñor Vallebuona, salesiano, para una reunión de la Comisión

Episcopal de Educación con el objeto de revisar el reglamento de ONDEC».

En la Junta Directiva del 4 de octubre de 1976 se informó que: «La Comisión Episcopal ha modificado algo los Estatutos del Consortio, pero no sabemos con exactitud cuándo ellos nos informarán».

En la Junta Directiva del 8 de noviembre de 1976 se informa que: «La Comisión Episcopal de Educación se reunirá el 22 y 23 del presente y tratará de estudiar los Estatutos del Consortio». En tanto, en la reunión del 6 de diciembre de 1976 se dice «que la próxima semana será la reunión de la Comisión de la Comisión Episcopal para revisar el Reglamento del Consortio».

En el informe del presidente en Junta Directiva del 20 de diciembre de 1976 se dice: «Eduardo asistió a la reunión de la Comisión Episcopal para revisar los Estatutos del Consortio, de la que se retiró porque no le dejaron hacer las aclaraciones necesarias para defender los puntos de vista del Consortio contra las observaciones duras que se habían recibido de la Comisión Episcopal». En la Junta Directiva del 27 de diciembre figura que el presidente manifestó el envío de una carta: «A la Comisión Episcopal de Educación a título personal para expresar su extrañeza por la reunión de la Comisión Episcopal en la que lo interrumpieron sin dejarlo defender los puntos del Consortio».

En la Junta Directiva del 28 de febrero de 1977 se dice: «El último punto fue sobre los Estatutos del Consortio que tenía el Episcopado que estudiar para aprobarlo, pero que delegó en la Comisión Episcopal de Educación dicha tarea. Se acuerda hacer algunas consultas y estudiar más a fondo las implicancias que pueda tener».

Por otra parte, en el acta de la Junta Directiva del 7 de marzo de 1977 se dice **algo muy importante que luego quedó y fue la base para el Consortio de un entendimiento justo y adecuado**: «A la orden del día pasó y se discutió la conveniencia de que el Consortio pida una reunión con la Comisión Episcopal de Educación para tratar con ella cuáles son los artículos de los Estatutos del Consortio que no se pueden modificar sin la aprobación de la Jerarquía. Se discutió y se aprueba que solamente algunos artículos de importancia, como en los que se reconoce su autoridad u otros que ellos crean convenientes, se necesite de la apro-

## HISTORIA - CCEC

bación para cambiarlos, pero que todo lo demás quede en libertad la Junta Directiva para poderlos cambiar en Asamblea».

En reunión de Asamblea de directores del 25 de marzo de 1977, el acta correspondiente dice lo siguiente: «Se pasó al tema del día que fue sobre los Estatutos del Consorcio. Eduardo informó a la Asamblea que la Asamblea Episcopal no pudo estudiar los estatutos y se los encargó a la Comisión Episcopal de Educación para que ella los estudiara. Se modificaron bastante, pero hubo una dificultad en el inciso que se refiere a quién modifica los estatutos; al final lo han pasado al Consejo Permanente para que decida sobre ese inciso».

En la Directiva del 11 de abril: «Se recibió carta de M. Emilio Vallebuona de fecha 1 de abril adjuntando los nuevos Estatutos que aprobaron, con excepción del artículo 19 inciso e), que pasó a la Asamblea Permanente para su aprobación». (Nota del año 2025: es casi evidente que dicho artículo se refiere al párrafo que viene).

«Eduardo (Palomino, presidente) informó que le pidió a M. Vallebuona que él presentara a la Asamblea Episcopal la solicitud del Consorcio de que sea el propio Consorcio quien modificara sus Estatutos».

### 1977: Solución definitiva al largo litigio por los Estatutos

En la Junta Directiva del 25 de abril de 1977 el presidente informa la resolución episcopal a todos los problemas: **«Que fue llamado a la reunión del Consejo Permanente para ver lo de los Estatutos y que en esa reunión se acordó que solo los artículos fundamentales no los podíamos cambiar sin la aprobación del Episcopado. También informó que han sido aprobados los reglamentos de la Comisión Episcopal y de la ONDEC con importantes modificaciones».**

**CONCLUSIÓN:** Por tanto, **el asunto de las tensiones por los ESTATUTOS, derivado de los reclamos del Consorcio por su autonomía no dependiente de organismos episcopales en los asuntos de su incumbencia, quedó resuelto en el año 1977.**

Es bueno anotar que, pese a las divergencias, las relaciones personales entre todos los que teníamos ideas diferentes y las defendíamos tenazmente, en todo momento fueron muy buenas y nunca se perdió la amistad. En la parte final de los arreglos la presencia y acción de monseñor Emilio Vallebuona Merea, salesiano y luego arzobispo, fue importantísima con la colaboración del padre Óscar Alzamura, futuro obispo.

Pero tampoco se puede olvidar que, ante las tensiones y el deseo de un espacio más amplio y propio, en los primeros meses de 1975 el Consorcio se había separado a un local diferente de la oficina que tenía con la ONDEC en



la Conferencia Episcopal y, en 1976 y siguientes, adquiere progresivamente 3 y luego hasta 4 oficinas con un total de unos 220 m<sup>2</sup> en Coronel Inclán 135, Miraflores. A fines de la década del 80 se adquiere un terreno de casi 600 metros cuadrados e inicia la construcción de un local propio más amplio, el actual, que se va construyendo en diversas directivas. Se desarrolla, mediante sucesivas compras, en casi 1,500 m<sup>2</sup> y funciona también en el distrito de Miraflores, en General Suárez 287. En su primera parte, el anfiteatro para 130 personas, la construcción se hizo con la venta de las 4 oficinas de la calle Coronel Inclán.

Los Estatutos aprobados por el Consorcio y por el Episcopado en 1977 constaban de 50 artículos. Sería muy largo reseñar los cambios más importantes en relación con los Estatutos en Registros Públicos de 1953 y 1958, pero lo sustantivo fue la independencia del Consorcio para una serie de aspectos que se consideraban propios de su autonomía. Asimismo, en relación con el Reglamento de 1968 de los obispos. Este Reglamento de 1968 (al parecer no Estatutos) significó la no aprobación por el Episcopado de los Estatutos aprobados por la Asamblea del Consorcio de 1966. El Estatuto de 1977, que resolvió todos los problemas de las décadas anteriores, por diversos motivos no se concretó en Registros Públicos hasta el año 2000 con algunas variantes adicionales.

Según los Estatutos de 1977, había 5 artículos que no se podían cambiar sin la aprobación de la Comisión Episcopal de Educación (cosa con la cual la Directiva Nacional del Consorcio estuvo totalmente de acuerdo desde el primer momento) y que sigue lógicamente vigente en el año 2026 tal cual lo establecía el art. 23 del Estatuto del Consorcio aprobado por el Episcopado en 1977, que dice: «La Asamblea Nacional tendrá a nivel nacional las atribuciones siguientes: Inciso e) “Modificar los presentes Estatutos excepto los artículos 1, 2, 3, 4, 12, para modificar los cuales se necesita la aprobación de la Comisión Episcopal de Educación”».

## HISTORIA - CCEC

Los artículos 1, 2, 3, 4 y 12 manifiestan lo siguiente:

Art. 1. «El Consorcio de Centros Educativos Católicos es una Asociación sin fines de lucro, con personería jurídica propia, de derecho privado, que para los efectos de los presentes Estatutos se denominará “La Asociación”».

Art. 2. «La Asociación está constituida por Centros y Programas Educativos confesionalmente católicos, que reconoce la autoridad y la orientación de la Jerarquía Eclesiástica y está estrechamente vinculada con las organizaciones eclesiales, particularmente las educativas, mediante relaciones de consulta, de coordinación y de apoyo».

Art. 3. «Son fines de la ‘Asociación’»:

a) Inspirar en los Centros Educativos asociados ideales de la auténtica educación cristiana, animando en ellos a la presentación del mensaje evangélico y a su proyección a favor de la justicia.

b) Representar a sus Centros ante las autoridades educativas y los organismos nacionales e internacionales afines.



c) Promover y coordinar las acciones de interrelación y mutua ayuda de los Centros Educativos asociados en beneficio de la educación integral de sus educandos, de la familia y de la comunidad.

d) Procurar la democratización de los Centros Educativos Católicos como medio de hacer efectivo el derecho de la Iglesia y de los Padres de Familia a dar el tipo de educación que estimen ser mejor.

e) Buscar la promoción cristiana, técnica y económica del personal que trabaja en los Centros Educativos asociados y otros, mediante servicios, cursos y congresos.

f) Defender los derechos de los centros asociados y de su personal».

Art. 4. «El domicilio de la Asociación es la ciudad de Lima».

Art. 12. «Son miembros de la Asociación:

a) Los Centros Educativos de cualquier nivel o modalidad establecidos en el Perú, cuya dirección o gestión depende de la Jerarquía Eclesiástica u otras entidades religiosas.

b) Otros Centros Educativos que quieren orientar su acción en un sentido católico y que para ello acepten la orientación pastoral de la Jerarquía».

Los Estatutos de 1977 funcionaron a plenitud desde la aprobación del Episcopado y fueron enviados a los centros educativos. Obviamente, en diversos aspectos son bastante distintos a los de 1953 y 1958. Centralmente, como dice su artículo 14, se recupera el papel fundamental del director, quien es «... el representante por sí o por su delegado debidamente acreditado por la Asociación». Ya no son los delegados de las diócesis o de las congregaciones docentes los que constituyen los que dirigen en el fondo el Consorcio. Asimismo, el artículo 16 a) menciona entre los derechos de los directores o delegados: «Elegir y ser elegidos miembros de los Órganos de Gobierno».

Por otra parte, salvo los artículos mencionados, el Consorcio tiene plena libertad para organizarse y gestionarse libremente, así como alternar con las autoridades educativas y otras, con plena libertad, lo que le facilita tratar y enfrentar los problemas y participar activamente en la legislación y normatividad educativa.

### Dos cambios importantes que no se entienden y a revisar

Al publicarse en 1981 el Directorio de dicho año se incluyen los Estatutos vigentes (se entiende los de 1977 aprobados por el Episcopado, aunque no en Registros Públicos). Pero en una publicación de 1981 hay un cambio importante que no corresponde, ya que en el artículo 23 letra e) del Estatuto de 1977 se decía entre las atribuciones de la Asamblea Nacional: «Modificar los presentes Estatutos, excepto los artículos 1, 2, 3, 4 y 12, para modificar los cuales se necesita la aprobación de la Comisión Episcopal de Educación». Sin embargo, en el Directorio mencionado se dice en el artículo 23 letra e) algo diferente entre las atribuciones de la Asamblea: «Modificar los presentes Estatutos y aprobar Reglamentos», olvidando lo de la necesidad de la aprobación del Episcopado. Menos mal que el Estatuto oficial en Registros Públicos del año 2000 sí coloca adecuadamente este aspecto.

Sin embargo, en los Estatutos en Registros Públicos del año 2000 existe un error fácilmente subsanable para cuando se haga el siguiente cambio de Estatutos en Registros Públicos: se menciona que no se pueden cambiar sin permiso episcopal los artículos 1, 2, 3, 4 y quincuagésimo quinto, pero decir el quincuagésimo quinto es una equivocación ya que no tiene nada que ver. Es más bien el octavo (no el 12 como figuraba en 1977 por un cambio de ubicación).

[Este artículo continuará en la próxima edición]



**Adriana Bertolotti \***

Abogada por la Universidad de Lima.

La reciente modificación de la Ley de Colegios Privados, aprobada mediante la Ley N.º 32562 y publicada el 22 de marzo, introduce cambios en el régimen aplicable a las instituciones educativas privadas en el Perú. Estas modificaciones impactan aspectos del funcionamiento, supervisión, autorización y sanción de los colegios privados, por lo que resulta necesario analizar sus principales alcances y las implicancias prácticas que generan para el sector.

Uno de los cambios más importantes se refiere a las condiciones básicas exigidas para el funcionamiento de las instituciones educativas privadas. Antes de esta modificación, el Minedu ya había establecido seis condiciones básicas claramente determinadas, con un marco relativamente delimitado respecto de los aspectos que debían acreditar los promotores y operadores educativos.

Con la nueva ley, ahora se establecen siete condiciones básicas y otros elementos adicionales, incorporándose la posibilidad de que el Ministerio de Educación pueda crear más exigencias. Este cambio tiene un efecto significativo, ya que amplía el margen de regulación de la autoridad administrativa y deja un campo más abierto para que futuras normas complementarias definan nuevas obligaciones o requisitos.

Otro aspecto relevante es el tratamiento de los procedimientos administrativos. En el régimen anterior, varios procedimientos se encontraban sujetos al silencio administrativo negativo. Con la modificación introducida, ya no se menciona expresamente dicho régimen, y se precisa que las aperturas se encuentran sujetas al silencio administrativo positivo en un plazo de noventa días. Esta variación supone, al menos en principio, una lógica orientada a agilizar los trámites y autorizaciones, favoreciendo una mayor predictibilidad para los administrados.



## MODIFICACIÓN DE LA LEY DE COLEGIOS PRIVADOS MEDIANTE LA LEY N.º 32562

También se realizan modificaciones en materia sancionadora. Bajo el esquema anterior, existía un procedimiento sancionador sustentado en una tabla de infracciones. La nueva ley elimina la tipificación de infracciones en la norma vigente, con el propósito de que estas sean reguladas en un nuevo reglamento. Este punto es especialmente sensible, pues en la práctica genera un vacío normativo temporal que impide imponer sanciones.

Asimismo, se modifica el rango de sanciones económicas. Antes, las sanciones iban de leves a graves, con multas hasta 100 UIT. Con la nueva regulación, las sanciones también se clasifican de leves a graves, pero hasta un máximo de 80 UIT. Esto representa una reducción del tope máximo de multa y, por tanto, una disminución del impacto económico de la potestad sancionadora del MINEDU, aunque este es un monto que se podría reducir más, teniendo en cuenta la realidad económica de la mayoría de centros educativos privados del país.

Las implicancias actuales de esta modificación son diversas. En primer lugar, la supervisión de condiciones

básicas queda suspendida hasta que exista una nueva regulación que permita su aplicación concreta. En segundo lugar, es previsible un aumento de las fiscalizaciones vinculadas a otras obligaciones que sí continúan vigentes, como una forma de mantener el control administrativo sobre el sector. En tercer lugar, se advierte una mayor agilidad en trámites y autorizaciones, especialmente por la aplicación del silencio administrativo positivo. Sin embargo, también existe la imposibilidad de sancionar ciertas conductas ante la ausencia de una norma tipificadora vigente, lo que puede generar resistencia de parte de los administrados frente a determinados pronunciamientos de la autoridad.

En conclusión, si bien la Ley N.º 32562 introduce medidas que podrían simplificar procedimientos y reducir cargas sancionadoras, también genera espacios de incertidumbre regulatoria que deberán ser cubiertos por el futuro reglamento. Por ello, será clave seguir de cerca el desarrollo normativo posterior y evaluar cómo estas modificaciones se traducen en la práctica para las instituciones educativas privadas. **S**

\* Se desempeña como Gerente Legal y de Asuntos Corporativos de Innova Schools, en donde labora desde hace 12 años.



**Bruno Celi\***

Abogado por la Universidad de Piura.

## DEROGATORIA, MARCO JURÍDICO Y ALCANCE DE LA LEY N.º 32562 EN CENTROS EDUCATIVOS DE FINANCIAMIENTO MIXTO

La derogatoria del Decreto de Urgencia N.º 002-2020 por la Ley N.º 32562 no responde a un afán de inestabilidad normativa, sino a corregir una infracción legal generada por el Ejecutivo. El Decreto de Urgencia es un instrumento de carácter excepcional para atender situaciones temporales; cuando se regulan aspectos permanentes del sector educativo, su uso resulta inapropiado. En este caso, la promulgación del D.S. N.º 005-2021-MINEDU dejó abiertas cuestiones sustantivas que requieren un marco permanente, motivo por el cual la Ley N.º 32562 deroga dicho decreto y realiza modificaciones a la Ley N.º 26549.

Entre las modificaciones más relevantes, destaca la actualización del artículo 1, que introduce el apartado 1A, precisando que «para efectos de la presente ley, toda referencia a centro educativo privado se entiende como institución educativa privada, conforme a la definición del artículo 72 de la Ley 28044, Ley General de Educación». Asimismo, se modifican los artículos 2, 3, 4, 14, 17 y 18 de la Ley 26549, afectando permisos, autorizaciones y licencias para servicios educativos, el perfil y la responsabilidad solidaria del promotor de un centro educativo, condiciones básicas y el marco de multas.

La derogación del D.S. N.º 005-2021-MINEDU genera efectos relevantes: actualmente, no existe sustento legal para la no ratificación de matrícula para el año lectivo 2027; las UGEL no pueden imponer sanciones sin un marco de infracciones vigentes. Este punto es crucial para entender el impacto en colegios de financiamiento mixto: la interpretación de la ley podría hacerse de forma excluyente

respecto a la Ley N.º 26549, dejando fuera a estos centros de la gestión conjunta entre sector público y privado. Esto reaviva el debate sobre la naturaleza jurídica de los centros educativos de financiamiento mixto: ¿son privados con gestión pública o públicos de gestión privada?

Es pertinente recordar que el Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú crea un nuevo sistema de relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado, estableciendo subvenciones para servicios de la Iglesia, reconocidas como tratado internacional por el Decreto Ley N.º 23211. En materia

Esto llevó a la Resolución Ministerial N.º 483-89-ED, reglamento de Centros Educativos de acción conjunta Iglesia-Estado, que regula la participación de la Iglesia en la educación nacional.

Por lo tanto, en el marco de centros de financiamiento mixto, el marco aplicable debe considerar tanto la Ley N.º 26549 como la autonomía de la Iglesia y sus acuerdos internacionales. Aunque se trate de una relación de gestión conjunta, la concepción de financiamiento mixto no debe relativizar la naturaleza privada de la institución ni su sometimiento a las normas de educación general. En este sentido, la Ley N.º 26549 continúa vigente y debe aplicarse a los centros educativos de financiamiento mixto, tal como fue ratificada originalmente, incluso por el derogado D.S. N.º 005-2021-MINEDU.

Conclusión: la Ley N.º 32562 busca consolidar un marco normativo estable, derogando instrumentos temporales y ajustando la regulación de permisos, perfiles de promotores, responsabilidades y sanciones. Para los centros de financiamiento mixto, es fundamental entender la armonía entre la Ley General de Educación y los acuerdos institucionales con la Iglesia, asegurando que la gestión conjunta se enmarque dentro del marco legal vigente y protegido por tratados internacionales. Este enfoque garantiza transparencia, responsabilidad y continuidad educativa, evitando interpretaciones que puedan socavar la legitimidad de estos centros o generar inseguridad institucional al catalogarlas como públicas. **■**



educativa, el artículo 19º establece la libertad de la Iglesia para establecer centros educativos de todo nivel, dentro de la educación particular y conforme a la legislación nacional.

\* Abogado con experiencia plena en cumplimiento normativo Laboral SST y Educativo.

# Acercamiento a las familias y jóvenes de la Escuela Católica de Perú



**Oscar Pérez Sayago**

Director general CIEC, Especialista en Inteligencia de Negocio, Análisis de datos e investigación de mercados del sector educativo.



**Francisco Javier Ortiz**

Especialista en Inteligencia de Negocio, Análisis de datos e investigación de mercados del sector educativo.

Contaremos con las palabras y un saludo de **Ulises Carranza Pinedo, Presidente del Consorcio de Centros Educativos Católicos**



**Lunes  
11 de mayo**



**5:00 p. m. a  
7:30 p. m.**

**Cámara del Comercio de Lima**  
Av. Giuseppe Garibaldi 396,  
Jesús María.

**Inscríbete aquí**



**Nos acompaña:**

**Adrián Patricio Garza - "Cobrar más, administrar menos, crecer más: el nuevo estándar de los colegios privados en Latam llega a Perú"**

Adrián es Co fundador y Chief Growth Officer en **mattilda**, una startup de edtech/ fintech con el objetivo de convertirse en el centro financiero y de gestión administrativa especializado en el sector educativo.

**\*Exclusivo para los directivos de la comunidad Santillana.**

# LA CLAVE DEL LIDERAZGO: AMOR Y EXCELENCIA PERSONAL

## Parte III

FOTO: ISTOCKPHOTO.COM



**Miguel Ángel  
Millán Asín\***

Gerontólogo, Trabajador Social,  
teólogo y psicólogo social.

[Continúa de la edición anterior]

### 4.3. Algunos líderes ejemplares

#### Agustín de Hipona

Agustín es de origen africano. Nació en Tagaste (en la actual Argelia) en 354 y murió en Hipona en 430. Su madre era cristiana (Mónica) y su padre pagano. Durante mucho tiempo sintió un gran desprecio por el cristianismo. La lectura de una obra de Cicerón –*Hortensius*– le cambió la vida y puso en marcha un proceso de discernimiento que le llevó a convertirse al cristianismo.

Agustín fue un auténtico líder. Desde muy joven tuvo seguidores. Tenía amigos incondicionales que confiaban plenamente en él y le seguían en sus proyectos. Sabía atraer a las personas. Incluso a la hora de fundar su primer Monasterio –con el cambio de vida tan radical que supone– encuentra fácilmente amigos que le acompañan. Hasta su propio hijo le sigue, que ya es decir. Y él está cercano a los suyos, se preocupa por ellos, les acompaña incluso en la distancia. Sabe liderar desde el afecto, desde el amor. Y forjar nuevos líderes. Muchos de sus seguidores serán nombrados obispos en diferentes diócesis o fundarán y dirigirán monasterios.



San Agustín.

FOTO: ISTOCK

Pero Agustín sabe también organizar y gestionar. Lo demostró sobradamente, como obispo, en las múltiples iniciativas que desarrolló en su diócesis. Y lo demostró como fundador de monasterios, tanto de varones como de mujeres. Fue muy práctico en sus planteamientos. De ello dejó constancia en su famosa Regla para regular la vida en estos monasterios, que ha tenido una gran influencia en la historia de la vida religiosa occidental hasta nuestros días.

Gran defensor de la Iglesia y de la fe católica, hace frente en sus discursos y escritos a las doctrinas filosóficas o teológicas que la cuestionan: paganos, maniqueos, donatistas, arrianos, pelagianos....

Sabe que estos cuestionamientos generan división y conflicto dentro de la Iglesia que, en aquellos tiempos, podían ser incluso violentos. Actualmente, en cualquier manual de gestión empresarial se insiste en la importancia de definir claramente la identidad de las organizaciones (su misión, su visión y sus valores). En esta perspectiva de gestión enmarcamos nosotros su preocupación doctrinal. Flexibilidad para el cambio, pero desde la claridad de las ideas, sabiendo quiénes somos y buscando siempre la verdad.

\* Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, teólogo y trabajador social. *Signo Educativo-Directivos* agradece a Sal Terrae por autorizarnos en reproducir una parte de la publicación del libro titulado *Liderazgo y Gestión. Lo que podemos aprender de los fundadores*, 2013. Las páginas 65-88 lo publicaremos por partes.

## LIDERAZGO Y GESTIÓN

Flexibilidad para el cambio, pero desde la claridad de las ideas, sabiendo quiénes somos y buscando siempre la verdad.

A pesar de estar en el norte de África, lejos de Roma, la capital del imperio, su perspectiva nunca fue localista o provinciana, sino internacional, «católica» en el más puro sentido de la palabra. Con un planteamiento abierto a las diferencias, acogedor e integrador hacia todos los hombres y mujeres. Bien sea por carta o en persona –viajando–, estuvo presente en el corazón de la sociedad y de la Iglesia de su tiempo.

Y, por último, destacamos que fue un hombre de esperanza, algo fundamental en todo buen líder. Su vida no fue fácil. Tuvo muchos enemigos. Le tocó vivir los duros años del ocaso del imperio romano. Ante el ataque de los vándalos animaba a los sacerdotes y obispos a permanecer unidos a sus fieles y, si era necesario, a dar su vida por ellos. Él mismo murió con su ciudad sitiada por las tropas de Genserico. Pero no perdió la esperanza y falleció en paz, rodeado de sus amigos.

### Domingo de Guzmán

Las entrañas compasivas y misericordiosas de Domingo, en profundo contacto con la humanidad doliente, destacan ante la turbulenta época que le tocó vivir, a caballo entre los siglos XII y XIII. Época de conflicto con el islam, de Cruzadas en Tierra Santa (Saladino conquista Jerusalén) y de reconquista en España. Época de herejías (cátaros, cumanos) y paganismo. Grandes masas empobrecidas y



Domingo de Guzmán.

muchas situaciones de opresión, cautiverio y esclavitud. Y escándalos antievangélicos en el seno de la misma Iglesia. Domingo irá profundizando en su experiencia de Dios en medio de una historia muy dramática.

Pasará a la historia por su labor de predicación contra la herejía en el sur de Francia. Hay que tener en cuenta que en esa época, y durante muchos siglos, las peleas «doctrinales» tenían también implicaciones sociales, políticas (de luchas de poder) y económicas que, con demasiada frecuencia, se saldaban con acciones violentas. En este contexto, tal y como ya hemos indicado anteriormente, fundará Domingo la primera orden de la Iglesia católica dedicada exclusivamente a la predicación.

A pesar de todo, este recio castellano se nos presenta como un hombre alegre y sonriente, afable, tierno, cariñoso, cercano. Algo que expresa una gran madurez humana y evangélica. Una «castidad» marcada por un amor profundo y no por la represión. Abierto a todos los que se le acercaban –varones o mujeres– y siendo capaz de generar relaciones de amistad y de construir comunidad en torno a él, lo cual es una característica fundamental en un buen líder.

Una expresión curiosa de su riqueza afectiva y emocional es su capacidad para llorar. Lloraba con frecuencia, especialmente de noche, en sus largas vigiliadas de oración, cuando nadie lo veía (o eso creía él). En la mañana, alegría y por la noche, llanto. Lloraba por sus pecados y por los de los demás. Lloraba por amor. Cómo nos sorprende, incluso hoy en día, esta capacidad de llorar en un varón, aunque sea un santo.

Nos llama la atención la libertad de Domingo ante los cargos y los honores humanos, su libertad ante los bienes materiales, ante la jerarquía eclesiástica, ante las autoridades civiles y los «poderosos» del momento, ante la fama, ante los convencionalismos, ante las mujeres, ante los «excluidos», ante los «enemigos», ante los conceptos clásicos de vida religiosa, monástica y conventual, ante las normas (incluidas las de su misma Orden), etc.

Un completo dominio de los fines y los medios, actuando con rapidez y sin titubeos.

Pero junto a estos encomiables valores de un buen líder, encontramos también en Domingo una persona con gran capacidad de planificación y de gestión. Además de ser un «padre» espiritual, es un eficaz organizador, formador, legislador y captador de recursos económicos y materiales para su obra.

«La eficacia de Domingo en la difusión de su Orden tiene algo de asombroso. Hay que esforzarse para imaginar cómo un mendicante que pasa sus noches en oración y sus jornadas predicando, que viaja siempre a pie y que se acuesta donde le sorprende la noche, pudo reclutar uno por uno a varios centenares de apóstoles

## LIDERAZGO Y GESTIÓN

de todas las edades, formarlos, dispersarlos, crear veinticinco comunidades y una legislación tan equilibrada y vigorosa que, en adelante, no hará más que enriquecerse en los detalles, y todo ¡en menos de cuatro años! Su completo dominio de los fines y de los medios desde el primer momento y la ausencia de titubeos no son menos sorprendentes que su rapidez»<sup>1</sup>.

### Enrique de Ossó

Enrique de Ossó fue también un hombre de acción, un emprendedor nato, con una gran capacidad de liderazgo. Nació en Vinebre (Tarragona) en 1840 y murió en Gilet (Valencia) en 1896.

Ya desde pequeño destacó en el estudio. Su padre lo quiso dirigir hacia el mundo del comercio, aunque con poco éxito. Para defender su vocación al sacerdocio se escapó de la casa de Reus, donde estaba trabajando como aprendiz de comercio, todavía adolescente, y se refugió en Montserrat, al amparo de la Virgen. Cuando finalmente lo localizan sus familiares, aceptan esta vocación y le ayudan a desarrollarla. Esto no es nada comparado con otras batallas importantes que tuvo que librar, pero es una muestra temprana de su determinación y carácter.

Dotado del sentido práctico de su padre, no se amilanaba ante los problemas, sino que buscaba la manera adecuada de resolverlos. Para ello estaba bien formado, incluso en materias científicas como la física y las matemáticas, de las que fue profesor. Estaba también muy atento a la cultura y a los avances de su tiempo. Tuvo clara conciencia de la importancia de la prensa y de las publicaciones escritas. Tenía y cultivaba gran número de relaciones personales (hoy diríamos que tenía un gran «capital relacional»), tanto con grandes personalidades de la época (algunos tan conocidos como Gaudí, Verdagué, P. Claret...) como con payeses, pescadores, gente sencilla del pueblo y población marginal.

Los problemas a los que se enfrentó no fueron pocos. Por un lado estaba el problema del ateísmo y el anticlericalismo; por otro, el problema del trabajo y la justicia social con la clase obrera. Especial interés prestó Enrique a la situación de la familia, muy amenazada, y, de una manera especial,

a la problemática de los niños y los jóvenes y, sobre todo, de la mujer.

Ante tan graves problemas tenía claro que la solución no estaba en un trabajo individual sino asociativo y organizado. Varias veces escribió a favor de la organización de los católicos, como vemos en este texto:

«Uno de los deberes más imperiosos que tenemos en nuestros días los católicos españoles es la organización. Somos los más, es cierto; pero casi siempre somos juguete de unos pocos atrevidos y avisados, que acechan y aprovechan toda ocasión, por insignificante que ella sea, para avanzar o lograr sus planes infernales».

Ante estas situaciones, como decíamos anteriormente, no se trata de lamentarse sino de ser prácticos y creativos. Hay que pasar del lamento a la acción:

«... no es ocasión ahora de entretenernos en lamentar tamaña desgracia, sino en excogitar medios prácticos para avivar la fe y sostener los intereses de Cristo Jesús y su Iglesia, trabajando con celo y supliendo lo que antes hacía el Estado. No se nos oculta que esta situación nueva nos impone deberes nuevos. No se nos oculta que nos hemos de ver algo embarazados al fijar una regla nueva de conducta que en todo sea acertada: pero estemos seguros y acometamos esta empresa confiando en que Dios no nos faltará con su auxilio».

Son palabras vigorosas y lúcidas. Ciertamente, Enrique de Ossó está hablando de una organización amplia de los católicos ante los ataques que estaba sufriendo la Iglesia. Pero sus ideas son válidas también para aplicarlas a contextos organizativos más reducidos. Queremos insistir en su llamada a no lamentarse en las desgracias, sino ponerse a buscar medios prácticos para resolver los problemas. Dicho de otra manera: menos quejas y más propuestas.

En menor escala, en lo que de él dependía, lideró diferentes iniciativas sociales y pastorales y fundó y acompañó varias asociaciones de seglares y, sobre todo, su gran obra para el futuro: la fundación –en 1876– de las religiosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús (las teresianas). A la muerte de Enrique, este Instituto contaba ya con 33 casas diseminadas por España, Portugal, Argelia, México y Uruguay.



San Enrique de Ossó.

No lamentarse en las desgracias, sino ponerse a buscar medios prácticos para resolver los problemas. Menos quejas y más propuestas.

1 Marie-Humbert VICAIRE, OP, *Historia de santo Domingo*, Edibesa, Madrid 2003, p. 813.

## LIDERAZGO Y GESTIÓN

Juan Bosco<sup>2</sup>

[...] Don Bosco (1815-1888), hijo de una humilde familia campesina del Piamonte italiano, llegó a ser guía y líder de una gran multitud de jóvenes. Esta afirmación está fuera de toda duda. Guió a los muchachos, fascinó a las gentes de su época, estructuró una obra educativa, religiosa, humana y material en favor de los jóvenes, a quienes dedicó todos sus afanes y desvelos.

Esta capacidad de liderazgo la manifestó ya desde niño. Es impresionante lo que él mismo nos cuenta en sus *Memorias*<sup>3</sup> de cuando solo tenía 10 años:

«Era yo aún muy pequeño y ya estudiaba el carácter de mis compañeros. Mirando a la cara de alguien, ordinariamente descubría los propósitos que albergaba en el corazón. Por esto, entre los de mi edad era muy querido y respetado. Todos me apreciaban como juez o como amigo. A mi vez, hacía bien a quien podía y no hacía mal a nadie. Los compañeros me estimaban mucho y me requerían para que los defendiera en caso de peleas. Porque, aunque mucho más pequeño de estatura, tenía fuerza y valor para meter miedo a los de bastante mayor edad que yo; de tal manera que si se originaban enfados, disputas o riñas de cualquier género, yo era el árbitro entre los contendientes, y todos aceptaban con gusto la sentencia que dictase».

Tenía también otras dotes que le hacían ser muy atractivo. Ya desde niño tuvo un gran arte para contar historias. Sus compañeros acudían ansiosos a él en cuanto lo veían para que les contase alguna. Según nos cuenta, con apenas 10 años llegaba a reunir a centenares de personas en los prados o campos que acudían a escucharle. Pero también era muy observador y, observando a los feriantes que acudían por el pueblo, fue aprendiendo sus trucos y ejercicios. Nos cuenta que a los 11 años ya hacía juegos de manos, realizaba el salto mortal, caminaba con las manos y saltaba y bailaba sobre la cuerda como un titiritero de profesión, logrando gran fama como saltimbanqui.

Dada la situación económica de su familia, no le fue fácil realizar sus estudios y tuvo que trabajar duro. Pero finalmente fue ordenado sacerdote en Turín. Su preocupación por los jóvenes, sobre todo de las clases más desfavorecidas, sería una constante en toda su vida. Y con ellos empezó un proceso de trabajo que pasaría a la historia con el nombre de «sistema preventivo» y que mostró su eficacia para la promoción de los jóvenes.

Pero todo ello implicó muchos proyectos. Por un lado, buscar lugares de acogida y educación para estos muchachos



San Juan Bosco.

que venían de la calle. En 1853 creó el primer taller de zapatería y en 1854 el de encuadernadores. Le seguirían más tarde los talleres de carpintería, la tipografía, el taller de herrería y la primera escuela agrícola. Fundó diversas escuelas dentro y fuera de Italia. Dirigió periódicos, escribió libros y artículos, editó gran número de publicaciones...

Implicó a mucha gente de todo tipo en sus proyectos, incluso a feroces anticlericales. Pero si ocupa un lugar en la historia, es por las dos congregaciones que fundó al servicio de la juventud: los salesianos (Sociedad San Francisco de Sales) y, junto con *María Mazzarello*, las salesianas (las Hijas de María Auxiliadora).

La actitud de Don Bosco, como líder y guía de jóvenes, fue una actitud práctica, concreta y nacida de su ser sacerdote y educador. Tuvo fuerza en su tiempo y sigue teniéndola. Se desmarca, como la mayoría de los fundadores, de algunas de las visiones conductistas sobre formación de líderes. Incluso se posiciona frente a modelos actuales que equiparan la formación de líderes con el dominio de técnicas y tácticas.

El liderazgo de Don Bosco, como el de otros fundadores, brota del interior y no es cuestión de dominio de técnicas o tácticas.

Su capacidad para estar al frente de los muchachos, y para gestionar un proyecto educativo humano y cristiano, tuvo honda repercusión en su tiempo. Pero no quedó ahí. Su impronta saltó las fronteras geográficas y temporales. Su proyecto –a través de quienes siguen sus huellas– se ha extendido hoy a 132 países de todos los continentes, y agrupa a unos quince millones de personas en centros juveniles, proyectos para prevenir y atender la exclusión social, escuelas y universidades, parroquias, etc.

[Este artículo continuará en la próxima edición] **S**

<sup>2</sup> Estas reflexiones sobre Juan Bosco, y otras que aparecen más adelante, están tomadas parcialmente de un documento interno elaborado por el salesiano José Joaquín Gómez, que nos lo ha enviado desde Valencia.

<sup>3</sup> San Juan BOSCO, *Memorias del Oratorio*, CCS, Madrid 2003 (escrito por Don Bosco entre 1873 y 1875).



# II CONGRESO NACIONAL de **Accreditación**

CCEC - SACE, Perú - México

## Buenas Prácticas que transforman

EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN SE CONSTRUYE CON CALIDAD, LIDERAZGO E INNOVACIÓN



**51**

COLEGIOS ACREDITADOS



**+3000**

DOCENTES CERTIFICADOS EN CALIDAD EDUCATIVA



SÁBADO

**5**

**SETIEMBRE**



COMPARTIR, APRENDER Y MEJORAR



INNOVACIÓN Y LIDERAZGO



**Colegio San Agustín**

**San Isidro**

Sede del Congreso

Inicio 8:00 am

**INSCRIPCIONES**



# Donde la **calidad educativa** se convierte en **evidencia**



Participación de autoridades de **MINEDU · IPEBA · SACE Perú - México**



Líderes y directivos educativos



Evaluación y gestión de calidad



Innovación con impacto

## Modalidades de participación



Colegios con experiencia en gestión de calidad



Colegios interesados en implementar procesos de calidad

[INSCRÍBETE AQUÍ](#)

## Buenas prácticas que transforman la escuela



La calidad no se declara. ***Se demuestra.***

**CURSO**

# Escuela y familia:

Alianza estratégica para el desarrollo integral del estudiante.



**PRONTO PAGO**



**S/240.00**

hasta el **08**  
de junio

Precio regular: S/300.00

Cuando  
**escuela y familia,**  
*trabajan juntas,*

el estudiante avanza con **propósito.**



**Karim  
Chávez Vilcachagua**  
Dpto. Psicopedagógico  
Colegio Villa María  
La Planicie



### DURACIÓN

Inicia 15 de junio

Semana asincrónica:  
del 13 a 17 julio

Finaliza 17 de julio



### HORARIO

Lunes y miércoles  
18:00 a 21:00 horas



### DIRIGIDO A

Docentes de todos los  
niveles y áreas.

### MODALIDAD VIRTUAL



Etapa Sincrónica: zoom

Etapa Asincrónica: moodle



**INSCRÍBETE AQUÍ**



**MÁS INFORMACIÓN**

**CURSO**

# Educación en la fe, hoy

## Educación Religiosa - Inicial y Primaria



**PRONTO PAGO**

**S/240.00**

hasta el **08**  
de junio

Precio regular: S/300.00



¿Tus estudiantes  
escuchan...pero  
*no viven la fe?*



La fe no se mide, *se siembra*



**Fátima Alicia  
Guzmán Salinas**

Licenciada en Educación Inicial  
y Educación Religiosa



**Elizabeth  
Baena Londoño**

Licenciada en Filosofía y  
Educación Religiosa  
Magister en Educación



### DURACIÓN

**Inicia** 16 de junio

**Semana asincrónica:**  
del 06 a 10 julio

**Finaliza** 10 de julio



### HORARIO

Martes y jueves  
18:00 a 21:00 horas



### DIRIGIDO A

Docentes de  
inicial y primaria.

### MODALIDAD VIRTUAL



Etapa Sincrónica: zoom

Etapa Asincrónica: moodle



**INSCRÍBETE AQUÍ**



**MÁS INFORMACIÓN**

# IMPACTO DEL DESEMPEÑO DIRECTIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



**Julio Valenzuela Tapia**

Miembro del Departamento Pedagógico del CCEC

El desempeño directivo es un factor determinante en la calidad educativa, ya que impacta directamente en la gestión escolar, el desempeño docente y los aprendizajes de los estudiantes. Diversas investigaciones, como la de Hidalgo y Orbegoso (2019), evidencian la influencia del liderazgo pedagógico de los directivos en el desempeño docente, demostrando la relevancia para la construcción de comunidades de aprendizaje colaborativas, así como su incidencia en la motivación y compromiso de los docentes. Asimismo, parafraseando a Vega (2025), la evaluación del desempeño directivo se ha consolidado como una herramienta clave para diagnosticar fortalezas y debilidades en la gestión escolar, permitiendo diseñar estrategias de mejora continua.

De igual manera, tal como señalan Alonzo Yaranga et al. (2023), el liderazgo directivo siempre tendrá un impacto en la gestión de la organización educativa, especialmente en el desempeño docente, quienes precisan que el liderazgo directivo es fundamental en el arte de gestionar organizaciones y docentes, promoviendo el desarrollo profesional, el seguimiento, la retroalimentación y la evaluación. Por ello, analizar la relación entre liderazgo pedagógico y directivo de los gestores, así como la evaluación de su desempeño, permitirá comprender cómo estos elementos interactúan para generar entornos educativos más efectivos y equitativos.

El liderazgo pedagógico ejercido por el directivo es un factor decisivo en la mejora de los aprendizajes de los es-

tudiantes, ya que incide de manera directa en la gestión escolar, la calidad docente y el clima institucional. Según el Marco de Buen Desempeño del Directivo, el liderazgo pedagógico constituye el segundo factor de mayor influencia en los resultados académicos, después de la acción docente, lo que evidencia su rol protagónico en los procesos de enseñanza-aprendizaje (Ministerio de Educación del Perú, 2016). Este tipo de liderazgo no solo permite administrar recursos, sino también acompañar a los docentes en su labor, fomentar comunidades de aprendizaje y promover un clima escolar seguro, inclusivo y democrático, aspectos que fortalecen la calidad educativa.

Por su parte, la evaluación del desempeño directivo representa una herramienta clave para garantizar la mejora de la calidad en las instituciones educativas, ya que permite identificar fortalezas y debilidades en la gestión escolar. A partir de ello, se pueden promover estrategias de liderazgo pedagógico más eficaces. Es importante «implementar programas para fortalecer las competencias y el liderazgo directivo como estrategia clave, con el fin de garantizar un acompañamiento pedagógico de calidad que contribuya a una educación inclusiva y de calidad, conforme a las metas del ODS 4» (Vega, 2025, p. 1). De esta manera, la evaluación no se reduce a un control administrativo, sino que constituye un proceso formativo que impulsa la innovación pedagógica, fomenta la construcción de ambientes de aprendizaje colaborativo y asegura la sostenibilidad de los procesos educativos.

## GESTIÓN EDUCATIVA

Asimismo, el liderazgo directivo incide significativamente en el desempeño docente, dado que un liderazgo efectivo motiva, orienta y crea condiciones propicias para que los docentes mejoren su práctica pedagógica y logren aprendizajes más sólidos en los estudiantes. Investigaciones recientes confirman esta idea; por ejemplo, Segil-Rodríguez (2021) encontró una correlación positiva de 0.826 entre el liderazgo directivo y el desempeño docente; en consecuencia, se demuestra que un liderazgo adecuado repercute en la calidad de la enseñanza. Además, el directivo líder no se limita a administrar, sino que acompaña y orienta a los docentes mediante capacitaciones y retroalimentación constante, generando un clima escolar basado en la confianza y la cooperación. Todo ello refuerza la importancia de contar con directivos preparados, capaces de guiar y motivar al equipo docente en la búsqueda de la excelencia educativa.

Se concluye que el efectivo desempeño directivo potencia tanto la enseñanza como el aprendizaje. Esto favorece una administración orientada a la mejora continua y un ambiente institucional armonioso. A la vez, la supervisión del desempeño directivo resulta esencial para detectar áreas de oportunidad y fortalecer un liderazgo que acompaña y guía a los docentes en su desarrollo profesional. Asimismo, se confirma una relación directa entre la capacidad de liderazgo de los directivos y el rendimiento de los docentes. Ello resalta la necesidad de contar con líderes educativos preparados y comprometidos con la innovación pedagógica. En consecuencia, es imprescindible reforzar la capacitación y evaluación de los directivos para asegurar procesos educativos más eficientes. ■



FOTO: ISTOCK

## Referencias

Hidalgo, B. L. R., & Orbegoso Rivera, V. (2019). Liderazgo pedagógico de los directivos y desempeño docente. *LEX*, 17(23), 361-376. <https://doi.org/10.21503/lex.v17i23.1682>

Ministerio de Educación del Perú. (2014). *Marco de Buen Desempeño del Directivo*.

Segil-Rodríguez, M. M. (2021). Liderazgo directivo y desempeño docente en nivel secundaria de instituciones educativas públicas del Perú. *Episteme Koinonía*, 4(7), 75-84. <https://doi.org/10.35381/e.k.v4i7.1171>

Vega Carrera, J. J. (2025). Liderazgo directivo y acompañamiento pedagógico desde la percepción de los docentes en instituciones educativas. *Revista InveCom*, 5(4), 1-8. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.14787970>

Alonzo Yaranga, L., León Quispe, K., & Avendaño Cruz, C. E. (2023). El liderazgo directivo en el proceso educativo. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 7(28), 698-711. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i28.548>

## ▶ TRES CLAVES PARA EDUCAR EN CONSTRUIR PUENTES Y NO MUROS

01

Lenguajes de misericordia.

02

Educación inclusiva y comunitaria.

03

Ecología integral y relacional.

Oscar A. Pérez Sayago

# EXIGENCIAS Y COBROS PROHIBIDOS



**Isela L.  
Sánchez Báez**

Asesora Legal del CCEC

## ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.º 26549, LEY DE CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS.

### 1. ANTECEDENTES

NORMA	ALCANCE
<p><b>D.U. N.º 002-2020</b>  <a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/502195/DU_N_002-2020_establece_medidas_servicios_educativos_de_EB.PD-F?v=1580432420">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/502195/DU_N_002-2020_establece_medidas_servicios_educativos_de_EB.PD-F?v=1580432420</a></p>	<p><b>Modifica</b> el artículo 16 de la Ley N.º 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.</p>
<p><b>Ley N.º 32562</b>  <a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2498695-3">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2498695-3</a></p>	<p><b>Mantiene vigente el artículo 16 de la Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados</b> que fue modificado por D.U. N.º 002-2020 referido a la exigencias y cobros prohibidos.</p>

### 2. EXIGENCIA Y COBROS PROHIBIDOS (ART. 16 DE LA LEY DE CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS)

El artículo 16 de la Ley N.º 26549, Ley de los Centros Educativos Privados MANTIENE SU VIGENCIA Y TODOS SUS EFECTOS. A continuación, se pasa a desarrollar los alcances del referido artículo.

TEMAS	ALCANCE
<b>PROHIBICIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se puede condicionar la atención de reclamos, la entrega de libreta de notas, la asistencia o evaluación del estudiante al pago de la pensión o cualquier otro pago.</li> <li>No se puede condicionar la inscripción o matrícula, o en su caso, la permanencia en la IE, al pago de contribuciones denominadas voluntarias o al pago de montos por concepto de adaptabilidad, accesibilidad y/o adecuación para personas con NEE asociadas a discapacidad.</li> </ul>
<b>CERTIFICADOS DE ESTUDIOS «CE»</b>	Se puede retener los CE correspondientes a los grados de estudios no pagados, siempre que hubiera informado antes del proceso de matrícula.

(...)

<p><b>NO SE PUEDE EXIGIR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El pago de sumas o recargos por conceptos diferentes a los establecidos a la Ley de Centros Educativos Privados.</li> <li>• A efectuar el pago de una o más pensiones mensuales adelantadas.</li> <li>• La compra de uniformes, materiales y/o útiles educativos en establecimientos señalados con exclusividad por la IE.</li> <li>• El íntegro de los materiales y/o útiles educativos el primer día de clases, así como de requerir materiales y/o útiles educativos que no respondan a las necesidades de aprendizajes de los estudiantes.</li> <li>• La entrega de los referidos útiles o materiales debe ser realizada de manera progresiva, acorde a las necesidades de uso de los estudiantes, y en función al plazo gradual que establezca la IE. a través de su RI. La fecha de inicio de dicho plazo no puede ser menor a 30 días calendario posterior al inicio de clases</li> </ul>
<p><b>CUOTA DE INGRESO «CI»</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en la IE hasta la culminación de sus estudios en la misma.</li> <li>• Se cobra por única vez, salvo que hubiera sido previamente devuelta.</li> <li>• La devolución del pago realizado por la CI se realiza en caso de traslado de la matrícula o de retiro voluntario del estudiante y se realiza de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante.</li> <li>• El cálculo toma en cuenta el tiempo de permanencia del estudiante en la IE, contado desde el ingreso o la primera matrícula del estudiante. Asimismo, toma en cuenta que la IE puede deducir la deuda que las familias usuarias hayan adquirido al momento de solicitar la devolución.</li> <li>• La IE no puede negarse a devolver la CI.</li> <li>• En caso de reingreso del estudiante a la IE, no puede exigirse el pago de una nueva CI; salvo, que dicha cuota hubiera sido previamente devuelta al usuario del servicio educativo. En este último caso, el pago de la nueva CI debe efectuarse de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante en la IE, acorde a los niveles o ciclos que se van a cursar.</li> </ul>

## INFOGRAFÍA DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.º 26549

	Lo que NO se puede hacer	Lo que SÍ se debe/puede hacer
Matrícula/ CI	Cobrar contribuciones voluntarias o cuotas NEE. Negarse a devolver la CI.	Devolver la CI de forma estrictamente proporcional al tiempo de permanencia, deduciendo deudas.
Pensiones	Exigir el pago de uno o más meses por adelantado.	Cobrar solo sumas establecidas en la Ley de Centros Educativos Privados.
Operaciones Diarias	Retener libretas, bloquear asistencia, o negar reclamos por falta de pago.	Garantizar la continuidad del servicio educativo y la evaluación del estudiante.
Útiles y Uniformes	Exigir el íntegro el día 1. Direccionar compras a una tienda exclusiva.	Iniciar entrega progresiva a partir de los 30 días calendario tras el inicio de clases.
Certificados	Retener certificados sin aviso o por grados que sí fueron pagados.	Retener certificados de grados impagos, SIEMPRE Y CUANDO se haya informado previo a la matrícula.

# CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS

Tratamiento contable adecuado de las cuentas por cobrar vencidas en las instituciones educativas privadas.



**Lincoln José  
Palacios Cachay**

Asesor contable del CCEC



En muchas instituciones educativas privadas (IEP), es común encontrar cuentas por cobrar (pensiones educativas u otros derechos) que permanecen vencidas por varios años sin recibir un tratamiento contable adecuado. Esta práctica frecuente genera un problema importante: que los estados financieros no reflejen la verdadera situación económica del colegio.



Desde la perspectiva de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuentas por cobrar deben evaluarse periódicamente para determinar si existe riesgo de incobrabilidad. Cuando este riesgo es alto, corresponde reconocer un deterioro (provisión) que ajuste el saldo de la cuenta por cobrar a su valor real, y posteriormente, un castigo si es que ya no existe probabilidad de poder cobrarla.



## ¿Qué ocurre cuando no se realiza este ajuste?

Se sobrevaloran los activos, se distorsionan los resultados y se toman decisiones sobre información poco confiable. En términos simples, el colegio «parece» tener más recursos de los que realmente podrá recuperar, lo cual puede llevar a errores en la toma de decisiones de la dirección.

Un motivo frecuente para no registrar provisiones o castigos es el temor de perder la posibilidad de cobro. Sin embargo, es importante aclarar que la **gestión de cobranza y el registro contable son procesos independientes**. Es decir que, un colegio puede seguir realizando acciones de cobranza (llamadas, notificaciones, acuerdos, procesos legales) mientras que, contablemente, se reconoce la provisión (pérdida por riesgo de incobrabilidad) o se realiza el castigo de la deuda (se elimina de los estados finan-

cieros por considerarse incobrable) para reflejar la realidad económica en sus Estados Financieros.

Las cuentas provisionadas o castigadas pueden seguir siendo controladas en otros reportes internos administrativos, fuera de los estados financieros, en caso se desee continuar con acciones de cobranza.



Posteriormente, si es que se logra tener éxito en la cobranza de alguna cuenta que ya fue provisionada contablemente, no hay problema: se revierte la provisión, se cobra el efectivo y se cancela la cuenta por cobrar. Por otro lado, si se logra tener éxito en la cobranza de una cuenta que ya fue castigada, el dinero cobrado se registra como Otros Ingresos en el ejercicio en curso. Como verán, lo importante es que los Estados Financieros muestren la situación real de su colegio. Las acciones de cobranza las pueden seguir realizando sin problema, evaluando siempre la viabilidad y el costo de invertir en tratar de recuperarlas.

**Como buena práctica contable para su IEP, sugerimos implementar una estricta política de cuentas por cobrar que implique:**

- **Clasificar las cuentas por antigüedad** según días de vencimiento.



- **Reconocimiento de deterioro:** aplicar provisiones progresivas según el nivel de riesgo de incobrabilidad.

- **Castigo de cuentas incobrables:** eliminar contablemente aquellas deudas donde no exista expectativa razonable de recuperación.



- **Control interno paralelo:** mantener registros extracontables para la gestión de cobranza.

Ejemplo de política sencilla:

- Cuentas por Cobrar vencidas con antigüedad **de 1 año:** provisión total.
- Cuentas por Cobrar vencidas con antigüedad **de 2 años a más:** castigo contable.

## Conclusión

Una adecuada política de cuentas por cobrar no solo mejora la calidad de la información financiera, sino que permite tomar decisiones más acertadas y proteger la sostenibilidad del colegio. Sincerar los estados financieros no significa renunciar a cobrar, sino gestionar con mayor transparencia y responsabilidad. **■**



# sieweb

La comunidad educativa que te conecta

- Portafolio
- Matrícula en línea
- Generar documentos en línea
- Informe de progreso del Estudiante
- Control de Asistencia al Colegio y por Área
- Programa curricular personalizado
- Proceso virtual de Admisión/Postulante
- Competencias de la CNEB (Currículo Nacional)
- Separar Entrevista o Cita en línea (presencial o virtual)
- Instrumentos de evaluación: Ficha de Observación/Lista de cotejo y Rúbrica
- Control de asistencia de personal
- Registro de calificaciones
- Gestión de Cobranzas con WhatsApp
- Control de visitas
- Módulo de Análisis Pedagógico para el Aprendizaje MAPA
- Módulo de Almacén

- Módulo de Activos fijos
- Módulo de Talleres
- Módulo de Reserva de ambientes

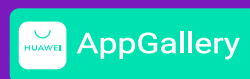
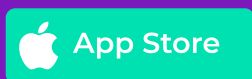
#### Integraciones:

- PagoEfectivo (Comisión más baja de pagar en cualquier banco)
- Openpay (Pagos con cualquier tarjeta de Crédito o Débito)
- Documentos: Google Docs, Slides, etc
- Repositorios: Google Drive, Dropbox, OneDrive
- Videoconferencias: Zoom, Google Meet y Microsoft Teams
- Exportación contable a sistemas externos

# Feliz día mamá



Disponible en:



📍 Calle Viña Marengo 260  
Urb. Los Jardines de Surco, Surco


f @ in d X  
SieWebPeru

✉ ventas@hyosystem.com  
🌐 www.sieweb.com.pe  
☎ 01 - 719 7870

# XXV Congreso Internacional de Escuela de Padres



Lima, viernes 19 y sábado 20 de junio de 2026



## “Ser padres en el siglo de la inteligencia artificial”

En un mundo marcado por la inteligencia artificial, educar exige liderazgo, criterio y profunda humanidad.

A continuación, se presentan los temas y los expositores nacionales e internacionales.

Mayor información

Inscríbete aquí

Patrocinadores:



## Conferencias

### Conferencia 1:

#### EDUCAR EN HUMANIDAD EN TIEMPOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

*Claves humanas y educativas para formar personas con criterio, memoria y sentido ético en un mundo tecnológico.*

**Ponente: SALVADOR CARRIÓN DEL VAL**



España

Formador de docentes en la Universidad Autónoma de Madrid y asesor pedagógico en Blinklearning. Especialista en inteligencia artificial aplicada a la educación y en el desarrollo de herramientas educativas innovadoras. Cuenta con más de 20 años de experiencia docente y en formación del profesorado. Coordina proyectos de IA en el aula, incluyendo tutores inteligentes y estudios de impacto en el aprendizaje. Doctorando en integración pedagógica de la IA, promueve su uso responsable para personalizar el aprendizaje y fortalecer el pensamiento crítico.

### Conferencia 2:

#### SER PADRES SIN TIEMPO: AMENAZAS Y OPORTUNIDAD EN LA ERA DIGITAL

*Cómo transformar la falta de tiempo en presencia consciente y vínculos significativos.*

**Ponente: DYALA CASTRO CABEZAS**



Costa Rica

Psicóloga Clínica y docente. CoDirectora de Integrativa: Centro de Psicología y Desarrollo Integral. Especialista en la atención de población infantojuvenil y adulta. Certificada y diplomada en Psicotraumatología, Theraplay, Disciplina Positiva, Círculo de Seguridad Parental, Apego y Competencias Parentales. Colaboradora y consultora de diversas organizaciones en América Latina y España.

### Conferencia 3:

#### ACEPTARNOS PARA CONVIVIR: LA FAMILIA COMO ESCUELA DE UNA NUEVA CIUDADANÍA EN CONTEXTOS DIGITALES Y TECNOLÓGICOS

*Educar en respeto, diálogo y convivencia responsable en entornos digitales y tecnológicos.*

**Ponente: JOSÉ VÍCTOR ORÓN SEMPER**



España

Doctor en Educación (Universidad de Navarra), con másteres en Neurociencia Cognitiva y Bioética; filósofo, teólogo e ingeniero. Actualmente impulsa el proyecto "Acompañando el Crecimiento", orientado a la formación personal de educadores. Es asesor de la Universidad Francisco de Vitoria en áreas de humanidades, educación, psicología e innovación. Su investigación se centra en un modelo educativo basado en las relaciones interpersonales. Participa en proyectos internacionales y desarrolla formación docente en diversos países de Europa, África y América Latina.

### Conferencia 4:

#### UNA ESCUELA PARA LA FAMILIA Y UNA FAMILIA PARA LA ESCUELA EN TIEMPOS DE LA IA

*Alianza educativa para formar personas íntegras en tiempos de inteligencia artificial.*

**Ponente: CARMEN PELLICER IBORRA**



España

Directiva de alto nivel, presidenta de la Fundación Trilema y responsable ejecutiva de seis centros educativos. Lidera procesos de transformación educativa, impactando a más de 3.000 instituciones y gestionando miles de horas de formación anual. Cofundadora de la Cátedra de Inteligencia Ejecutiva y referente en la red global Ashoka. Participa en foros internacionales, medios de comunicación y dirige la revista "Cuadernos de Pedagogía". Infiuye en políticas públicas educativas y promueve modelos innovadores de gobernanza con impacto global.

## Conferencia 5:

### **AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD EN LA ERA DIGITAL: ¿CÓMO ACOMPAÑAR SIN PERDER EL NORTE?**

**Ponente:** BARBARA ALCÁZAR RUIZ ESCRIBANO



España

Psicóloga Sanitaria del Proyecto de Salud Mental Piénsatelo Psicología con formación y experiencia en Sexología Clínica y Terapia Humanista. Experta en Mediación y Resolución de Conflictos y Psicoterapia Integradora del Trauma y Apego con EMDR. Realiza divulgación psicológica sobre contenido científico e imparte ponencias y talleres sobre temáticas como dependencia emocional, el amor o las relaciones tóxicas. Ha coordinado equipos de comunicación y realiza investigación enfocada en Pornografía y Sexualidad.

## Conferencia 6:

### **LA FAMILIA CATÓLICA EN LA ERA DIGITAL**

*Retos, oportunidades y testimonios para vivir la fe, el vínculo y la misión familiar en el mundo digital*

**Ponente:** KARL-MARÍA DE MOLINA



Alemania

Empresario, visionario del ámbito educativo y autor. En calidad de CEO y cofundador de **ThinkSimple.io**, impulsa el desarrollo de herramientas digitales innovadoras para el diagnóstico, el aprendizaje y el coaching. Su labor integra inteligencia tecnológica, pensamiento sistémico y una orientación basada en valores aplicada al diseño de procesos educativos y sociales. Como referente en el pensamiento social, ha fundado **FamilyValued.org**, una iniciativa que concibe la familia como núcleo esencial de una sociedad sostenible y comprometida con el futuro, y promueve su fortalecimiento en los valores familiares. **Es editor del libro El Renacimiento de la Familia.**

## Talleres

### Taller 1:

#### **ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA PADRES: CÓMO ENTENDER LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

*Lo que todo padre necesita saber para acompañar, orientar y decidir con criterio.*

**Tallerista:** ENRIQUE SIQUEIROS FERNANDEZ



México

Director de Rétor.mx, agencia especializada en ética de la inteligencia artificial para organizaciones líderes. Profesor-investigador en ética de la IA en el ITAM y en filosofía social y retórica en la Universidad Panamericana. Autor de obras sobre regulación y ética de la IA, y participante en la revisión de las recomendaciones de la UNESCO. Cofundador de EurekAI, think tank dedicado a la alfabetización en inteligencia artificial. Cuenta con formación en filosofía, gobierno, marketing y ciencia de datos, con enfoque en la Industria 4.0.

### Taller 2:

#### **CONVIVIR CON MIS HIJOS EN LAS REDES SOCIALES. PAUTAS Y ACUERDOS**

*Pautas y acuerdos para educar en límites, confianza y responsabilidad digital.*

**Tallerista:** TRINELA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



México

Pedagoga y Magíster en Educación Emocional y Bienestar, especialista en intervención psicológica en contextos educativos. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el ámbito educativo y formación docente. Docente en programas internacionales de educación emocional en España y Chile. Socia fundacional de la Red Internacional de Educación Emocional y Bienestar (RIEEB). Fundadora y directora de CapacitaSE, consultora dedicada al desarrollo de competencias socioemocionales.

### Taller 3:

#### LA CULTURA DEL CUIDADO EN LAS RELACIONES FAMILIARES, EN UN CONTEXTO DIGITAL Y TECNOLÓGICO

*Cuidarnos y cuidar en casa en un contexto digital y tecnológico.*

**Tallerista: MÓNICA OLGA JUGO SÁNCHEZ**

Psicóloga licenciada por la UNMSM con más de 20 años transformando entornos educativos. Experta en liderazgo directivo, modificación de conducta y convivencia escolar. Especialista en habilidades blandas e inteligencia emocional, con maestría en Gestión de Centros Educativos (UNIR). Lidera la expansión de innovación pedagógica de la Fundación Trilema en Perú, a cargo de 58 escuelas.

**Tallerista: JUAN EDGARDO ARÉVALO**

Educador y Docente en Teología, Graduado en la Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, Programa de Maestría en Gestión Educativa de la Universidad Marcelino Champagnat, especialista en innovación y asesor en la Gestión escolar de instituciones educativas. Especialista en Metodología por proyectos, funciones ejecutivas y aprendizaje cooperativo.



Perú

### Taller 4:

#### CONFLICTOS Y PROBLEMAS FAMILIARES EN EL SIGLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: LA COMUNICACIÓN NO VIOLENTA

*Herramientas de comunicación no violenta para fortalecer el diálogo en la familia.*

**Tallerista: GUADALUPE MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ**

Filósofa de formación, con diplomados en Teología del Cuerpo y orientación sexual. Cuenta con más de 8 años de experiencia docente en formación humana. Fundadora de Amor Sólido y colaboradora en iniciativas de desarrollo afectivo-sexual y familiar. Actualmente es formadora y acompaña a jóvenes, docentes y padres en procesos de crecimiento personal.



México

### Taller 5:

#### ACOMPañAR EL SUFRIMIENTO ADOLESCENTE EN TIEMPOS DE LA IA: SEÑALES DE ALERTA, CONTENCIÓN Y DERIVACIÓN OPORTUNA

*Señales de alerta y claves para una contención cercana y oportuna.*

**Tallerista: BERTHA ACERO CARRIÓN**

Médico psiquiatra con formación en el Instituto Honorio Delgado–Hideyo Noguchi. Especialista en salud mental de niños y adolescentes, con formación en psicoterapia. Máster en intervenciones grupales y multifamiliares por la Universidad de La Salle (España). Cuenta con experiencia clínica en autismo, terapia multifamiliar y atención a víctimas de abuso.



Perú

### Taller 6:

#### LA MÚSICA Y LA CULTURA JUVENIL: CRITERIOS PARA ACOMPañAR Y DIALOGAR EN TIEMPOS DE LA IA

*Criterios para comprender, dialogar y acompañar el mundo cultural de nuestros hijos.*

**Tallerista: JESÚS RUIZ URBINA**

Psicólogo con grado de magíster y más de diez años de experiencia en ámbitos educativo, clínico y organizacional. Docente universitario enfocado en el fortalecimiento del clima institucional y el bienestar socioemocional. Especialista en educación inclusiva, capacitación docente e intervención psicoeducativa, con experiencia en investigación aplicada. Integra el teatro y la música como herramientas terapéuticas y pedagógicas para el desarrollo humano.



Perú

### Inversión:

Inscripciones:  
**FORMULARIO GOOGLE**

**Pulsa aquí**

SOCIOS ACTIVOS	PRONTO PAGO Con descuento. Hasta el viernes 5 de junio.	S/ <b>120</b>	PRECIO NORMAL Desde el sábado 6 de junio.	S/ <b>160</b>
PÚBLICO EN GENERAL	PRONTO PAGO Con descuento. Hasta el viernes 5 de junio.	S/ <b>180</b>	PRECIO NORMAL Desde el sábado 6 de junio.	S/ <b>210</b>



libreriasalesiana.pe

*Se viene*  
**ALGO  
GRANDE**

En todas nuestras tiendas



Reconocidos sellos editoriales y colecciones basadas en crecimiento personal, negocios, espiritualidad, ciencias y literatura infantil y juvenil.



# XXXIX CONVENCION NACIONAL DE EDUCACION CATOLICA CUSCO 2026

Del 11 al 14 de octubre



El Consorcio de Centros Educativos Católicos les hace llegar la más cordial invitación a participar de nuestro evento emblemático que nos congrega cada año.

**¡NOS VEMOS EN LA CIUDAD DEL CUSCO!**